



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 134-2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor RAFAEL ERNESTO GARCÍA DE LEÓN, Asistente Legal de Magistratura, en nota de fecha 10 de julio del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, a partir del 31 de julio del año en curso, para sustentar su Evaluación General Privada en el Área de Derecho Público, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, para lo cual adjunta fotocopia de la Constancia No. DD-0091-17 extendida por el Decano Licenciado Luis Antonio Ruano Castillo y la Secretaria Académica Vicedecanato, Licenciada Flor de María Urrea Moss, de esa Facultad, de la Universidad referida, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, a partir del 31 de julio del año en curso, al señor RAFAEL ERNESTO GARCÍA DE LEÓN, Asistente Legal de Magistratura, para someterse a la Evaluación General Privada en el Área de Derecho Público, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

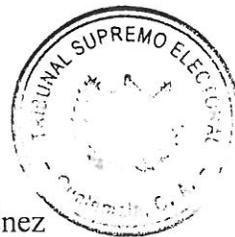
ARTÍCULO 2º. Instruir al señor GARCÍA DE LEÓN, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

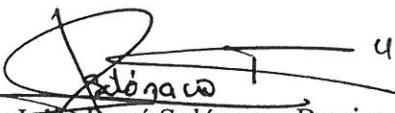
COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



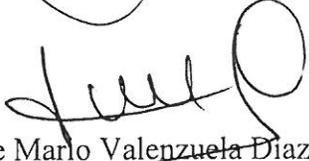


Tribunal Supremo Electoral

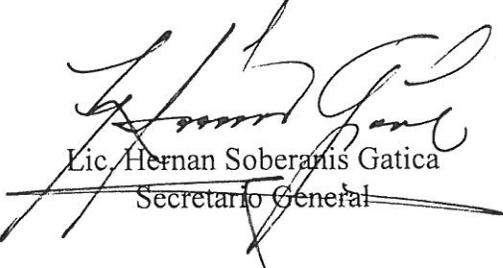

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Marlo Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

